



GOBIERNO REGIONAL PUNO

JEF [NCS]

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 237-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 29 ABR 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, fotocopia del Oficio Nº 301-2019-GR PUNO/OCI, Memorando Múltiple Nº 110-2019-GR PUNO/GRP y Memorando Nº 364-2019-GR PUNO/GGR, sobre RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 110-2019-GR PUNO/GRP, el Señor Gobernador Regional dispone la reconformación la adopción de acciones necesarias para reconformar el Comité de Control Interno a la brevedad;

Que, por intermedio del Memorando Nº 364-2019-GR PUNO/GGR el Señor Gerente General Regional da cumplimiento a lo establecido en la Directiva Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD aprobada a su vez por Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG, proponiendo dicha reconformación con los funcionarios que ocupan cargos de confianza;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO – GESTIÓN 2019 - 2022, que a partir de la fecha queda integrado por los funcionarios titulares de:

PRESIDENTE:
GERENTE GENERAL REGIONAL

SECRETARIO TÉCNICO:
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASesoría JURÍDICA

MIEMBROS TITULARES:
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS SUPLENTEs:
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL, actuará en calidad de veedor, en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité de Control Interno del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL